



## Piden los comerciantes revisar cobro de comisión con tarjeta

AIDA RAMÍREZ

Luego de que el pasado 3 de abril, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la que se busca prohibir que los comerciantes cobren a consumidores comisión y/o cargo extra al realizar su pago con una tarjeta bancaria, contemplando sancionar con multa que va desde 701.15 a dos millones 243 mil 671.49 pesos a quienes insistan en hacerlo, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) pide al Senado estudiar a fondo el asunto, convocando a foros de discusión a todos los involucrados: consumidores, comerciantes, autoridades y banqueros.

Elo, ya que la votación de los diputa-

dos se hizo sin la mayor reflexión y, "mucho menos haberlo sometido a algún tipo de consulta", acusó Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC. La agrupación sostiene que los graves problemas a los que se enfrenta el pequeño comercio como la inseguridad y extorsión, costo elevado de los servicios (luz), ausencia de líneas crediticias blandas que revitalicen su actividad comercial de manera sostenida, "tramititis" para aperturar un negocio que deriva en un obligado pago de coyotaje, etcétera, lleva a que, los comerciantes hagan dicho cobro que se dejó entrever que "es una práctica abusiva que encarece y lacera el consumo y el poder adquisitivo de la gente".

CUARTUSUMU.COM



**ANPEC** solicita foros a las autoridades.